



AYUNTAMIENTO

**ALMENDRALEJO**

Concejalía  
de Deportes

## **BASES REGULADORAS DE LOS PREMIOS DEL DEPORTE LOCAL DE ALMENDRALEJO 2026**

### **OBJETIVO:**

Con la finalidad de otorgar público testimonio de reconocimiento a la labor deportiva de personas, organismos, instituciones públicas y entidades privadas que hayan contribuido de forma notoria a engrandecer y ampliar la práctica deportiva de nuestra ciudad se hace pública la Convocatoria de los Premios Almendralejo al Deporte en su 17<sup>a</sup> convocatoria. Con el objetivo principal de reconocer la labor de todos aquellos que hayan destacado en su actuación deportiva. Se trata de una forma de resaltar la labor deportiva de todos los que de alguna manera han hecho del deporte una forma de vida y han contribuido a su expansión y al fomento de su práctica en nuestra localidad.

### **CONTENIDO:**

Se convoca los "Premios Almendralejo al Deporte 2026" a los que podrán optar las personas físicas, entidades deportivas y Entidades locales de la Ciudad de Almendralejo que cumplan los requisitos exigidos en cada modalidad, de acuerdo con estas Bases.

#### Primera. Candidaturas:

- 1) Las candidaturas para los Premios Almendralejo al Deporte, serán presentadas por las entidades deportivas locales y cualquier entidad o persona que lo desee, debiendo formalizarse en modelo oficial, acompañando la documentación que se estime conveniente para fundamentarla.
- 2) La presentación se efectuará a través de la Plataforma Electrónica del Ayuntamiento de Almendralejo.
- 3) El plazo para presentar las candidaturas terminará el 28 de Febrero 2026

## Segunda. Modalidades.

Las modalidades son:

- Mejor deportista individual/equipo femenino
- Mejor deportista individual/equipo masculino
- Mejor deportista promesa masculino
- Mejor deportista promesa femenino
- Al mérito deportivo
- Mejor entidad deportiva
- Mejor entrenador/monitor
- Reconocimiento al Patrocinador o Colaborador
- Menciones especiales

## Tercera. Jurado.

El jurado será nombrado por la Concejalía de deportes y estará formada por:

**PRESIDENTA:** Dña Carolina Preciado Franco  
**SECRETARIA:** Esther Pizarro Corral

### **5 VOCALES REPRESENTANTES DE LOS CLUBES DEPORTIVOS, ELEGIDOS EN EL CONSEJO LOCAL DEL DEPORTE**

- Mirian Diosdado Molano (Natación)
- Sara Castillo Lajas (Orientación)
- Juan Manuel Clemente Bote (Fútbol)
- Luis Díaz Muñoz (Voleibol)
- Jose Manuel Sánchez Laja (Baloncesto)

### **1 VOCAL LICENCIADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE O DIPLOMADO EN MAGISTERIO CON ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN FÍSICA.**

- Rosario Pérez Alonso

### **3 VOCALES REPRESENTANTE DE LA PRENSA LOCAL DEPORTIVA.**

- Miguel Beltrán
- Paco Galeano
- Gonzalo Vaca

El Jurado será el encargado de seleccionar las tres candidaturas para cada premio, de los nominados presentados por los clubes o entidades deportivas.

El jurado podrá desestimar las candidaturas que no se adapten a las bases. El Jurado tendrá la potestad de proponer candidaturas, si así lo estimara. Además dicho Jurado podrá otorgar cuantas Menciones Especiales estimase, justificando la razón por la cual se otorga, de entre las candidaturas presentadas y aceptadas, o sin estar.

Los miembros del jurado no podrán votar a aquellos candidatos/as dónde haya alguna vinculación con el club al que representa dicho miembro del jurado.

La votación de las candidaturas, serán el 50% de la puntuación total que determinará a los ganadores. Cuarto: Candidaturas: Podrán optar a cada premio un máximo de 3 candidaturas, no podrán optar al premio deportistas promesas, los premiados en la última edición.

El premio al Mérito deportivo será anunciado por el jurado cuando se hagan públicas las nominaciones, no nombrándose candidatos para el premio

Quinto: Forma de votación: Tres serán las formas de votar, dividiendo la puntuación final de cada candidatura de la siguiente forma: 50% resultante de la votación del jurado, 35% de la votación que cada entidad deportiva local y el restante 15% de la encuesta realizada en la página web del Ayuntamiento, y en la que podrán votar todos los ciudadanos de Almendralejo. Se votará a cada candidatura del 1 al 3. Siendo el 1 la más baja y el 3 la puntuación más alta.

#### Sexto. Premios:

Los premios consistirán en diploma acreditativo y placa o figura Conmemorativas, que se entregan en La Gala de los premios del Deporte, organizada por la Concejalía de Deportes, que se celebrará el 10 de Abril del 2026.

## ANEXO I

### MODALIDADES Y REQUISITOS

**-MODALIDAD: Mejor Deportista individual/equipo Femenino**

Objeto: Premiar a la deportista o equipo almendralejense que más haya destacado durante los años 2024-2025.

**Requisitos Imprescindibles:**

A) Podrán ser candidatos todos los deportistas en activo que lleven a cabo su actividad en clubes del municipio legalmente constituidos, inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones, o aunque haya competido en otro club, tenga la condición de Almendralejense, y que hayan competido (o realizado su actividad deportiva) durante la Temporada Deportiva que finalice en el año de la convocatoria de los premios.

**-MODALIDAD: Mejor Deportista individual/equipo Masculino**

Objeto: Premiar al deportista almendralejense que más haya destacado durante 2024-2025.

**Requisitos Imprescindibles:**

A) Podrán ser candidatos todos los deportistas en activo que lleven a cabo su actividad en clubes del municipio legalmente constituidos, inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones, o aunque haya competido en otro club, tenga la condición de almendralejense, y que hayan competido (o realizado su actividad deportiva) durante la Temporada Deportiva que finalice en el año de la convocatoria de los premios.

**-MODALIDAD: Mejor Deportista Promesa Femenino/equipo**

Objeto: Premiar al deportista promesa femenino almendralejense que más haya destacado durante 2024-2025

**Requisitos Imprescindibles:**

- A) Podrán ser candidatos todos los deportistas en activo que lleven a cabo su actividad en clubes del municipio legalmente constituidos, inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones, o aunque haya competido en otro club, tenga la condición de Almendralejense, y que hayan competido (o realizado su actividad deportiva) durante la Temporada Deportiva que finalice en el año de la convocatoria de los premios.
- B) No haber cumplido los 18 años de edad antes del 31 de diciembre de 2025.
- C) No haber recibido anteriormente este premio en esta modalidad.

**-MODALIDAD: Mejor Deportista Promesa masculino/equipo**

Objeto: Premiar al deportista promesa masculino almedralejense que más haya destacado durante 2024-2025.

**Requisitos Imprescindibles:**

- A) Podrán ser candidatos todos los deportistas en activo que lleven a cabo su actividad en clubes del municipio legalmente constituidos, inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones, o aunque haya competido en otro club, tenga la condición de Almendralejense, y que hayan competido (o realizado su actividad deportiva) durante la Temporada Deportiva que finalice en el año de la convocatoria de los premios.
- C) No haber cumplido los 18 años de edad antes del 31 de Diciembre de 2025
- D) No haber recibido anteriormente este premio en esta modalidad

**-MODALIDAD: Al Mérito Deportivo**

Objeto: Premiar a aquellas personas que durante un largo período de tiempo hayan desarrollado una labor destacada de promoción deportiva en la localidad.

**Requisitos Imprescindibles:**

- A) Tener la condición de almedralejense empadronada o residente en la localidad.
- B) No haber recibido el premio con anterioridad.

**-MODALIDAD: Mejor Entidad Deportiva**

Objeto: Premiar a la entidad deportiva que más haya destacado en su labor de promoción deportiva durante el 2024-2025 en Almendralejo.

**Requisito Imprescindible:** Estar inscrita en el Registro General de Entidades Deportivas de la comunidad Autónoma de Extremadura, y tener domicilio social en Almendralejo.

**MODALIDAD:** Mejor entrenador/monitor.

Objeto: Premiar al entrenador/monitor que haya destacado durante el 2024-2025 en su labor educativa y deportiva de los niños y niñas en Almendralejo.

**Requisitos Imprescindibles:** Desarrollar su labor educativa y deportiva en Almendralejo.

**MODALIDAD:** Reconocimiento al patrocinador o colaborador.

Podrán optar a este reconocimiento, aquellas personas o entidades públicas o privadas que hayan patrocinado o colaborado con deportistas y/o clubes del municipio legalmente constituidos, inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones y vinculados al municipio de Almendralejo durante la temporada 2024-2025. Se entregarán 3 premios que serán anunciados antes de la celebración de la Gala.

**MODALIDAD:** MENCIONES ESPECIALES.

Se podrán otorgar premios especiales en función de hechos o circunstancias específicas, que por su importancia en resultados deportivos, labores técnicas, de investigación, promoción, organización de eventos deportivos destacables u otras relacionadas con el mundo de la actividad física y el deporte no contemplados en los apartados anteriores se pueden estimar en consideración.

Se entregaran menciones especiales a todos los deportistas o equipos alمندralejenses que hayan conseguido durante las temporadas deportivas 2024-2025 obtener el título de campeón de España en las diferentes categorías o modalidades en las que haya competido.